

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°24/2023.-

Mendoza, 29 de AGOSTO de 2023. En el día de la fecha siendo las 19:00 horas se reúne la Honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: **DR. CHRISTIAN BERTONA, DR. DIEGO ASENSIO, DR. GUSTAVO INNOCENTE, SR. EMILIO CORDERO, Y SR. GABRIEL ESCUDERO** cumplido el Quorum se da comienzo a la lectura de los asuntos a tratar:

Tratamiento de los siguientes expedientes:

EXPTE. N° 95/23.

LICEO RC -A VS MARISTA RC -A - M16 - PARTIDO 191359 - 25082023

EXPULSADO: NAHUEL JESÚS CONTRERAS TELLO. DNI 48076243. LICEO RC

FECHA DE JUEGO: 25/08/2023

La comisión de disciplina luego de haber analizado todos los elementos probatorios y habiéndose otorgado el derecho de defensa conforme el artículo 26 del Reglamento de Disciplina se presentó el jugador acompañado de su progenitor, asimismo presentó descargo escrito. Del mismo reconoce su falta deportiva por lo que esta comisión entiende que corresponde suspender por dos semanas al Sr. NAHUEL JESUS CONTRERAS TELLO por infracción al Art. 24. Apéndice 1 – 9.12. (apartado Ajustado para menores) por haber golpeado al rival con un puñetazo.

Fecha de Cumplimiento: 11/09/2023

EXPTE. N° 96/23.

SAN JUAN RC VS UNSJ - PARTIDO 190933 - 19082023 - INTERMEDIA

EXPULSADO: FACUNDO RUANI. DNI 41640808 UNSJ

FECHA DE JUEGO: 19/08/2023 14:15 HS

La comisión de disciplina luego de haber analizado todos los elementos probatorios y habiéndose otorgado el derecho de defensa conforme el artículo 26 del Reglamento de Disciplina esta comisión entiende que corresponde suspender por cuatro semanas al Sr. **FACUNDO RUANI** a por infracción al Art. 24. Apéndice 1 – 9.17. Por embestir a un oponente cuyos pies están en el aire.

Fecha de Cumplimiento: 18/09/2023.

EXPTE. N° 97/23.

SAN JUAN RC VS RIVADAVIA RC - PARTIDO 191222 - 26082023

EXPULSADO: JOSE AMADO N° DOC: 36591456 - RIVADAVIA RC

FECHA DE JUEGO: 26/08/2023 14:30 hs

La comisión de disciplina luego de haber analizado todos los elementos probatorios y habiéndose otorgado el derecho de defensa conforme el artículo 26 del Reglamento de Disciplina esta comisión entiende que corresponde suspender por dos semanas al Sr. **JOSE AMADO** a por infracción al Art. 24. Apéndice 1 – 9.12. Por pisar a un oponente.

Fecha de Cumplimiento: 11/09/2023



DR. CHRISTIAN BERTONA



DR. DIEGO ASENSIO



DR. GUSTAVO INNOCENTE



SR. EMILIO CORDERO



SR. GABRIEL ESCUDERO